



El día de Junio de mil ochocientos veinticinco: Estando en Junta los  
Presb. Señores del Ayuntamiento N.º. anozados al margen; se dio cuenta de una  
Cerbantes Carta de D. Manuel Garcia Aguirre, Agente de negocios de Madrid  
dato en q.º dando gracias por su decision de tal, manifiesta haver aceptado  
Zapata de lo cual quedaron en su mrd. enterados  
Aguilar  
Sabina  
Sanz. Se leyó una Certificacion de la Contad.ª. de Propios, remitida p.º  
Camel el S.º. Intend.ª. de la Prov.ª. con su oficio de veinte y uno del corriente  
Gobernador para que sirva de base a la formacion de Expedientes, prevenida  
Pena en el artículo primero de la N.º. orden de diez y seis de marzo proximo  
votando y pareciendo a su mrd. conforme la suma de Deudas que con-  
tiene con las que tiene a su favor el fondo de Propios de esta Vi-  
lla, mandaron se practique un exacto cotejo de la expresada Certi-  
ficacion y cuentas de ochocientos veinte y tres a q.º se refiere, y se de-  
cuenta del resultado en la sesion inmediata  
Se cumplimento una orden del S.º. Intend.ª. en que reclamando  
las Fuentes de Propios a los Pueblos que no las ubieren presentado con  
unir con apremios si a la mrd. brevedad no se reunien los contin-  
gentes mandados avonar a los Medios de Archena y Fortuna  
y Catedratico de Matemáticas puras; en cuya vista y atendida  
la escasez del fondo mandaron en su mrd. se verifique el indica-  
do pago luego que ubiere intereses con q.º. hauelto, omitien

